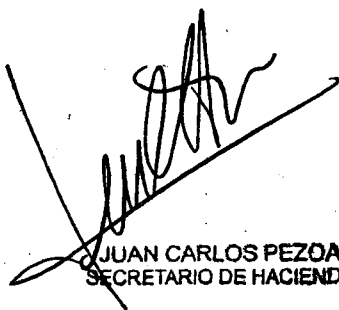


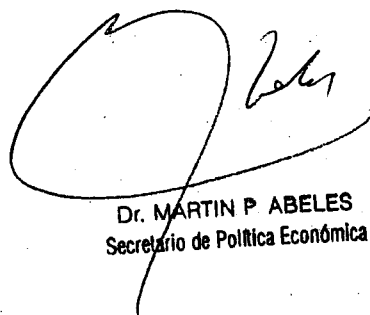
ACTA N° 6/2009

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 2009, siendo las 10.30 horas, se reúnen en la sede de la ANSES sita en Avenida Córdoba 720 de la ciudad de Buenos Aires, el Señor Director Ejecutivo de la ANSES, Lic. Amado Boudou, el Señor Secretario de Finanzas, Dr. Hernán Lorenzino, el Señor Secretario de Hacienda, Sr. Juan Carlos Pezoa, y el Señor Secretario de Política Económica, Lic. Martín Abeles, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo de FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto 897/07 con las modificaciones efectuadas por el Decreto 2103/08. El Dr. Sergio Chodos, Subdirector de Operaciones del FGS, asiste en carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto 2103/2008. Por disposición de la misma norma, la Presidencia del Comité es ejercida por el Señor Director Ejecutivo de la ANSES, dando de este modo el quórum suficiente para la constitución de la reunión. El Sr. Presidente da por iniciada la reunión y cede la palabra al Señor Secretario Ejecutivo para que proceda a dar lectura al Orden del Día prevista en la convocatoria. **PUNTO PRIMERO.** En primer lugar, el Secretario Ejecutivo informa que se encuentra avanzando el proceso de adquisición de valores representativos de deuda del Programa Global de Fideicomiso Financiero y de Administración para la Ejecución de obras de Infraestructura Energética, para la financiación de los proyectos de ENARSA: ENARSA BARRAGÁN, estructurado en la Serie 1 Fideicomisos Financiero ENARSA BARRAGÁN; y ENARSA BRIGADIER LÓPEZ, estructurado en la Serie 1 Fideicomiso Financiero ENARSA BRIGADIER LÓPEZ, los que será integrados hasta completar un total de \$600.000.000 (pesos seiscientos millones) entre ambas emisiones, en 2 (dos) cuotas la primera de \$310.000.000 (trescientos diez millones de pesos) y la segunda de \$ 290.000.000 (doscientos noventa millones de pesos) integrándose la primera cuota durante el mes de julio de 2009 y la segunda durante el mes de agosto de 2009. Luego manifiesta que se ha recibido tanto de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA como de la Secretaria de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, un dictamen favorable sobre dicha inversión. Luego de un intercambio de opiniones, y analizada la documentación mencionada, y el informe enviado por el Secretario Ejecutivo, se aprueba la operación de financiamiento por unanimidad. Seguidamente, el Secretario Ejecutivo informa sobre el préstamo al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia de Chaco, por un monto de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos), para la realización de viviendas, manifestando que se ha recibido tanto de la Universidad Tecnológica Nacional como de la Secretaria de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, un dictamen favorable sobre dicha inversión. Luego de un intercambio de opiniones, y analizada la documentación mencionada, y el informe enviado por el Secretario Ejecutivo, se aprueba la operación de financiamiento por unanimidad. Finalmente, se informa sobre el avance de las gestiones vinculadas con la Papelera Quilmes. Poniendo de resalto el envío de un informe, por parte del Secretario Ejecutivo, a los miembros del Comité, y que resta contar con los dictámenes de la Secretaria de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Universidad que corresponda, el Comité no formula observaciones. **PUNTO SEGUNDO.** Continúa en uso de la palabra el Señor Secretario Ejecutivo e informa que se ha tomado conocimiento que el Standard Chartered Bank (NY) ha retenido en cumplimiento de la manda judicial

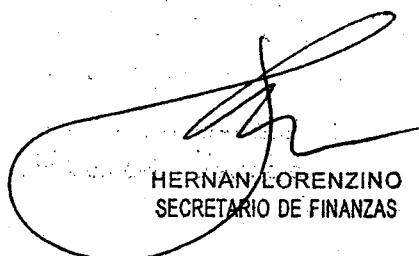
dictada por el Juez Griesa la cantidad de USD 7.488.735 correspondiente a una transferencia realizada por el BBVA Banco Francés S.A., en concepto de repatriación de divisas que el ANSES FGS Ley 26.425 mantenía en la mencionada entidad custodia. Ante tal novedad informa que se están realizando las gestiones necesarias tendientes a resguardar los recursos del FGS. No existiendo comentarios sobre el tópico se continúa con el punto siguiente. **PUNTO TERCERO.** El Secretario Ejecutivo informa las operaciones realizadas desde el 4 de mayo al 26 de junio, las que obran en el Anexo. I. No existiendo objeciones sobre dichas operaciones se continúa con el punto siguiente. **PUNTO CUARTO:** Toma la palabra el Presidente del Comité e informa que se continúa con el plan de estímulo a la industria automotriz para el cual se han derivado entre el 9 de mayo al 26 de junio \$ 55.479.446 (pesos cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis) que corresponden a la financiación de 1882 vehículos, 6 utilitarios y un taxi. Agrega que desde el comienzo de la operatoria la suma total adjudicada al plan asciende a \$213.9 (pesos doscientos trece millones novecientos mil) que totalizan la financiación a 6554 vehículos y los mencionados 6 utilitarios y 1 taxi. También dice que se seguirá informando en las reuniones siguientes el avance del plan antes descrito. No existiendo observaciones que realizar se pasa al siguiente punto del orden del día. **PUNTO QUINTO:** Asambleas de Accionistas en empresas en donde la ANSES posee participación accionaria. Toma la palabra el Secretario Ejecutivo e informa que durante el período se asistió a determinadas asambleas; informando asimismo que no se asistió a otras, por distintos motivos. Se adjuntan en el Anexo II las mandas y otra documentación relacionada con el asunto. Se toma conocimiento sin observaciones que formular. **PUNTO SEXTO:** El Secretario Ejecutivo informa la cartera de inversiones al 31/05/2009, que se adjunta como Anexo III. Se toma conocimiento sin observaciones que formular.



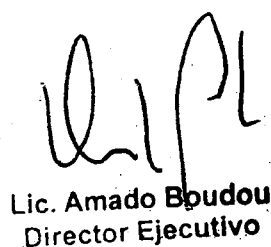
JUAN CARLOS PEZOA
SECRETARIO DE HACIENDA



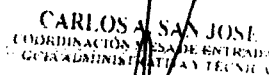
Dr. MARTIN P. ABELES
Secretario de Política Económica



HERNAN LORENZINO
SECRETARIO DE FINANZAS



Lic. Amado Boudou
Director Ejecutivo



CARLOS A. SAN JOSÉ
COORDINACIÓN GENERAL DE ENTRADAS
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TÉCNICA